

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEANCORP S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía Oceancorp S.A. (la "Compañía"), ubicadas en General Górdova número cuatrocientos seis y Nueve de Octubre, edificio San Francisco Trescientos, comparecen los siguientes Accionistas de la Compañía:

- RGASESORES EURL, a través de su representante legal, el señor Roberto González Müller, propietaria de cuartocientas acciones;
- María Isabel Laniado Castro, propietaria de trescientas noventa y nueve acciones, y;
- Karla María González Laniado, debidamente representada por la señora Heidi Laniado Hollihan, propietaria de una acción.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran todos los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Presidenta por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince;
- Conocer y resolver acerca balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y
- Conocer acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

Como ordenan los estatutos, queda constituida como Presidenta de la Junta la señora María Isabel Laniado Castro, por su calidad de Presidenta de la compañía. 

La Junta de Accionistas decide nombrar como Secretaria Secretariadenta instruye al Secretaria ad Hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidenta de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Antonio Elaos Falcones, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. La Secretaria ad Hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y uno de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, La Secretaria ad Hoc menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Antonio Elaos Falcones, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Roberto González Müller, como representante de la compañía RGASESORES EURL, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones;
- María Isabel Laniado Castro vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y

- Heidi Laniado Hollihan, como representante de Karla González Laniado, vota a favor de aprobar el informe del comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron ochocientos votos a favor de la moción, cero abstenciones y cero votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad de los votos válidos.

Tras dicha votación, la Presidenta de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por ella misma por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en el que se menciona que un bien inmueble adquirido en el ejercicio económico del dos mil catorce ayudará a mejorar la situación económica de la compañía.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Presidenta por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Roberto González Müller, como representante de la compañía RGASESORES EURL, vota a favor de aprobar el informe presentado por la Presidenta de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince;
- María Isabel Laniado Castro, se abstiene de votar por su calidad de presidenta de la Compañía;
- Heidi Laniado Hollihan, como representante de la señorita Karla González Laniado, vota a favor de aprobar el informe presentado por la Presidenta de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo cuatrocientos un votos a favor de la moción, una abstención y cero votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad de los votos válidos..

La Presidenta de la Junta manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, lo que constituye

el tercer punto del orden del día. Para lo cual, La Secretaria ad Hoc le da una copia de dichos documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Roberto González Müller, como representante de RGASESORES EURL, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince;
- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar por su calidad de Presidenta de la Compañía; y
- Heidi Laniado Hollihan, como representante de la señorita Karla González Laniado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo cuatrocientos un votos a favor de la moción, una abstención y cero votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad de los votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidenta de la Junta manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. La Secretaria ad Hoc toma la palabra y dice que la Compañía sufrió una pérdida de seis mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América en el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, por lo que no hay utilidades que repartir.

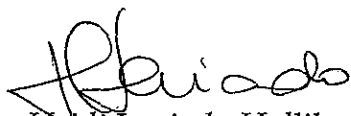
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por La Secretaria ad Hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los accionistas: F.- Roberto Gozález Müller p. RGASESORES EURL F.- María Isabel Laniado Castro; y F.- Heidi Laniado Castro p. Karla González Laniado. F.- Heidi Laniado Hollihan – Secretaria ad Hoc de la Junta; F.- María Isabel Laniado Castro – Presidenta de la Junta.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA OCEANCORP S.A. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 21 DE 2016.



Heidi Laniado Hollihan

Secretaria ad Hoc